



Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Unitaria de Oralidad
Magistrada Ponente: Verónica Gutiérrez Tobón

Medellín, (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO CONTROL: ACCIÓN POPULAR
INSTANCIA: PRIMERA
DEMANDANTE: PERSONERÍA DE URAMITA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE URAMITA y OTROS
RADICADO: 050012333-000-**2023-0646**-00
SUSTANCIACIÓN: 316
ASUNTO: Requiere trámite de aviso

En autos del 14 de julio de 2023¹, se admitió la demanda de la referencia y como requisito de publicidad y previo a fijación de audiencia de pacto de cumplimiento, en ambas providencias se ordenó a las partes lo siguiente:

“OFÍCIESE a las entidades demandadas, quienes deberán publicar, en sus canales digitales (página web, redes sociales etc.) para que sea visible al público la presente acción popular. Para lo anterior, se les otorgará el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, a fin de que acrediten el cumplimiento de la anterior orden.”

Luego de notificada la admisión de la demanda y que las demandadas o vinculadas presentaron escrito de contestación, dentro de los cuales, tanto el Departamento de Antioquia (archivo 029) como el Municipio de Uramita (archivo 025), acreditaron el cumplimiento del deber impuesto, sin embargo, los restantes sujetos demandados y vinculados en ninguno de los archivos adjuntos señalan haber obrado conforme a la orden, o no son visibles dentro de sus anexos.

En consecuencia, **SE REQUIERE** a CORPOURABA, la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -UNGRD-, y la NACIÓN – MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta decisión, alleguen la certificación de la publicación del aviso bajo las condiciones exigidas.

El contenido del aviso se encuentra en el archivo 017 del expediente digital.

¹ Archivo 012

Cualquier memorial para este proceso deberá ser remitido al buzón de mensajes electrónico memorialestaant@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VERÓNICA GUTIÉRREZ TOBÓN
Magistrada

Expediente digital

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
EN ANOTACIÓN POR ESTADOS DE HOY
28 septiembre de 2023



VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL

HAEC

